



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Ejecución Presupuestaria Trimestral de las Entidades Locales

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 3 de abril de 2019, el Ministerio de Hacienda presentó el proyecto de la operación estadística Ejecución Presupuestaria Trimestral de las Entidades Locales, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

El proyecto fue informado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y por el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es obtener información económico-financiera de la ejecución trimestral de los presupuestos de las Entidades Locales en sus distintas fases.

Esta operación ofrece información sobre la ejecución presupuestaria trimestral de municipios, diputaciones, cabildos y demás entidades locales menores de gran relevancia para analistas y usuarios, que viene a completar la información que el Ministerio de Hacienda proporciona sobre el comportamiento económico-financiero de la administración local, en un contexto de permanente preocupación política y social por la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La Comisión desea destacar la oportunidad de la información proporcionada por esta operación ya que con ella se da cumplimiento a la legislación vigente, en concreto a la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a todas las entidades locales a transmitir trimestralmente al Ministerio de Hacienda información sobre la ejecución de sus presupuestos y al Ministerio a difundir dicha información.

Por otro lado, se valora de forma positiva que al tratarse de una recopilación de información exhaustiva sobre todas las entidades que componen el universo de estudio que procede de registros administrativos y de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades locales, se garantiza la precisión y fiabilidad de los resultados obtenidos.

Por último la Comisión resalta el detalle de la información proporcionada y el plan de difusión seguido, que hacen que la operación sea accesible para los usuarios.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Dado que la información de la que se dispone es bastante superior a la que se ofrece en la página web, sería aconsejable ampliar los resultados difundidos, que podría ser anual sin perder por ello interés, en particular el endeudamiento y los compromisos financieros para los años siguientes.
- Asimismo, se recomienda mejorar la difusión en los siguientes aspectos:
 - Facilitar la posibilidad de consulta de datos agregados a partir de la información individual publicada, valorando la posibilidad de utilizar herramientas alternativas al Excel.
 - Acompañar los resultados publicados con notas de prensa o informes en los que se exponga la relevancia y utilidad de la información que se pone a disposición del público.
- Sería recomendable publicar datos de la Comunidad Foral de Navarra y completar los disponibles del País Vasco o bien estimar los datos para esas lagunas de información.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 2 de octubre de 2019 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Ejecución Presupuestaria Trimestral de las Entidades Locales, responsabilidad del Ministerio de Hacienda.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 2 de octubre de 2019

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D.^a Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Gonzalo Giménez Coloma
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

D. Pablo Garde Lobo
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D.^a Pilar Mas Rodríguez
Ministerio de Economía y Empresa

D.^a Pilar Aparicio Azcárraga
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística